



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ETERNA

En sesión celebrada por la Junta Vecinal de Eterna el día 22/04/2014 se aprobó, por los asistentes, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la ejecución del «Proyecto técnico de mejora de la red de saneamiento en Eterna».

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Eterna, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Alcalde-Pedáneo por delegación.

2. – *Objeto del contrato:* «Proyecto de mejora de red de saneamiento de Eterna».

3. – *Plazo de ejecución:* 3 meses.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación (precio). Adjudicación a la oferta más ventajosa.

5. – *Precio de salida:* Sesenta y siete mil setecientos nueve euros con treinta y tres céntimos (67.709,33 euros) más IVA. Mejorable a la baja.

6. – *Garantías:*

a) Garantía provisional: La garantía será del 3% del precio del tipo de licitación, dos mil treinta y un euros con veintiocho céntimos de euro (2.031,28 euros).

b) Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5 % del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad: Junta Vecinal de Eterna. Domicilio: Plaza Mayor n.º 1. Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

8. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones ante la Junta Vecinal de Eterna (Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Belorado) o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJ-PAC 30/92.

9. – *Apertura de plicas:* A las trece horas y cuarenta y cinco minutos del primer lunes hábil posterior al décimo primer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor n.º 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Eterna, a 7 de julio de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Benito García Soto